

COMUNICADO MANIFESTACIÓN

Madrid, 17 de junio de 2009

La falta de sensibilidad de los partidos políticos mayoritarios del país con nuestro colectivo; la exclusión del mercado laboral, haciendo recaer sobre nosotros los problemas empresariales; la incoherencia que mantienen entre cuando están en la oposición y en el gobierno; la insensibilidad demostrada para afrontar y dar solución a la injusticia que han hecho recaer sobre los prejubilados y los jubilados anticipados con unas pensiones recortadas por vernos obligados a jubilarnos antes de los 65 años, han hecho que nos moviliemos y hayamos convocado manifestaciones en diferentes ciudades de España en los meses de marzo, abril y mayo, culminando con ésta, que congrega a personas venidas de numerosos puntos de España.

Desde CEPYP reivindicamos la solución a los problemas dimanados de la prejubilación cuya principal consecuencia es la pensión penalizada. Estamos acompañados de organizaciones de Mayores que padecen nuestros mismos problemas y que, todos juntos, reclamamos idénticas soluciones.

Estamos haciendo llegar nuestra voz a la Presidencia del Gobierno, a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión del Pacto de Toledo y a los responsables máximos de la Seguridad Social, por ser ellos quienes deben estudiar y dar solución a las penalizaciones vitalicias, a las que nos tienen sometidos, derivadas de la exclusión del mercado laboral y viéndonos forzados a una jubilación anticipada no deseada que nos convierte en jubilados penalizados de por vida.

Sabido es que la ley 40/2007 de 5 de diciembre vino a corregir, de forma parcial y poco satisfactoria, dos de las reivindicaciones más antiguas: la equiparación por la que se mejoraba en parte la penalización de los jubilados anticipados anteriores a 2002, y la equiparación de los acuerdos individuales de prejubilación a los acuerdos colectivos, recogida en el art. 161 bis que, de manera incomprensible, la Seguridad Social está negando su aplicación, razón por la que nos vemos obligados a interponer demandas judiciales. Las sentencias dictadas hasta la fecha, nos han sido, todas ellas, favorables. No es de recibo que la cerrazón de la Seguridad Social nos fuerce a demandarle y obligue a su cumplimiento mediante sentencia judicial.

En febrero de 2006 se aprobó en el Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los asistentes, una proposición no de ley por la que se instaba a estudiar, y dar solución, a la penalización desmesurada, con unos coeficientes reductores en la pensión que llegan, en estos momentos, a un 8% por cada año que se adelanta la jubilación fijada en los 65 años. Seguimos esperando su estudio y solución.

Desde que fuimos excluidos del mercado laboral, carecemos de capacidad legal para elegir a quien nos ha de representar en la negociación de aquellos temas que nos son propios. La experiencia nos dice que quien tiene asumida esta responsabilidad -no delegada por los afectados y ni siquiera consultada con ellos- ni negocia ni plantea

nuestras posiciones. Reclamamos, en consecuencia, que sea el colectivo afectado quien se represente a sí mismo.

El colectivo de Viudas vive de promesas incumplidas para mejorar la cuantía de sus pensiones de necesidad. Reclamamos leyes que pasen las promesas a los hechos y las incrementen hasta conseguir una cantidad que permita una economía de dignidad.

Con fecha de hoy, le hemos entregado una carta al sr. Ministro de Trabajo en la que le dejamos patente el objeto de esta manifestación, las reivindicaciones y las promesas incumplidas para dar solución a nuestras demandas.

Para hacer oír nuestra voz nos hemos reunido y hemos venido desde Cuatro Caminos hasta los Nuevos Ministerios. Y nuestra voz ha de llegar con fuerza al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo, al Parlamento que ha de legislar para los ciudadanos, a la comisión del Pacto de Toledo y a la Dirección general del INSS para que se haga eco de nuestras reivindicaciones:

<p style="text-align: center;">REPRESENTATIVIDAD A LOS 65 AÑOS PENSIÓN SIN PENALIZACIÓN PENSIÓN DE VIUDEDAD: 70%</p>
